

10 ENE. 2014

## Gobierno Regional del Callao

STHMAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000014

Callao, 10 ENE 2014

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTO:**

El Informe N° 001-2014-Comité Especial de fecha 10 de enero del 2014, Acta de Sesión del Comité Especial constituido en el marco de la Ley N° 29230; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, se establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, en cumplimiento de la Ley N° 29230 - Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, el Consejo del Gobierno Regional del Callao, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 000064 de fecha 24 de abril del 2013, priorizó la ejecución de la obra "Mejoramiento y ampliación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la I.E. N° 2093 - Santa Rosa del Asentamiento Humano Santa Rosa Cerro La Regla - Callao - Callao", identificado con Código SNIP N° 182196 el mismo que además se encuentra registrado en el aplicativo SNIP - MEF, el cual asciende a la suma de S/.5`683,304.18 (cinco millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos cuatro con 18/100 Nuevos Soles).

Que, el Comité Especial del Gobierno Regional del Callao debidamente designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 431 de fecha 30 de setiembre del 2013, ha cumplido con elaborar las Bases del proceso de selección de la empresa privada que financiará y ejecutará la obra en referencia, procediéndose además a establecer el cronograma del proceso.

Que, de conformidad a lo prescrito en el literal I) del artículo 22° de la Ley 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, dicha Entidad ha emitido el Informe Previo N° 00109-2013-CG/PREI de fecha 19 de diciembre del 2013.

Que, en atención a lo establecido en el numeral 10.3 del Artículo N° 10 del Reglamento de la Ley N° 29230 que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del sector Privado, aprobado por Decreto Supremo 133-2012-EF, es procedente que el señor Presidente de Gobierno Regional apruebe las Bases del proceso previo a la convocatoria del proceso de selección.



10 ENE. 2014

Que, mediante el Informe visto, se alcanza para su aprobación las Bases Administrativas del  
CRISTHIAN SANCHEZ HERNANDEZ DE I.A.C.R. de la empresa privada que financiará y ejecutará la obra "Mejoramiento y  
ampliación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la I.E. N° 2093 - Santa Rosa  
del Asentamiento Humano Santa Rosa Cerro La Regla - Callao - Callao", priorizado mediante el  
Acuerdo de Consejo Regional N° 000064 de fecha 24 de abril del 2013, en el marco de la Ley  
N° 29230.

En virtud a lo dispuesto en el artículo 21°, literal d) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de  
Gobiernos Regionales.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR**, las Bases del Proceso de Selección de la Empresa Privada que  
financiará y ejecutará la obra "Mejoramiento y ampliación de los Servicios de Educación  
Primaria y Secundaria de la I.E. N° 2093 - Santa Rosa del Asentamiento Humano Santa Rosa  
Cerro La Regla - Callao - Callao, el cual asciende a la suma de S/. 5'683,304.18 (cinco millones  
seiscientos ochenta y tres mil trescientos cuatro con 18/100 Nuevos Soles).

**Artículo Segundo: ENCARGAR** al Comité Especial del Gobierno Regional del Callao, la  
conducción del proceso de selección, según cronograma aprobado.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
ABOG. DIOFENEB ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
*Felix Moreno Caballero*  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE